

el informe que en once de este mes vacua el  
Contador interino Municipal D. Simon Gona-

Truco de la casa  
Castro.  
se niega la cobertu-  
ra de Geo. Baquero.

lon, manifestando que el citado destino desde la  
creacion de la Cam-matadero, ha sido siempre  
provisto por este Ayuntamiento, segun sus facultades,  
y cualquiera novedad que se hiciera p<sup>a</sup> Removido  
de Atencia Carrascom que lo desempeña, sin con-  
vencerte de delito, atraeria la inseguridad de lo  
Empleado y se faltaria a la Justicia. Que el  
Carrascom q<sup>e</sup> lo ejerce desde dos de Mayo de mil  
ochocientos tres, lo ha desempeñado y desempe-  
ña a satisfaccion de todos, cumpliendo con la  
mayor exactitud las instrucciones que se le han  
dado, como lo hicieron, Jose y Juan Gomez  
Bro y primo de Carrascom, que lo escribieron an-  
tes con las mismas formalidades hasta su fa-  
llecimiento. Que el Señalam<sup>to</sup> de este encargo  
son seis Reat. diarios que le abonau los Man-  
chante, estando obligado a tener un mozo  
p<sup>a</sup> avisar al que le corresponde matar y un  
mano p<sup>a</sup> introducir el ganado al matadero:  
Que la proposicion de Juan P. Marquez es  
desatendible por todos conceptos, por que siendo  
un encargo q<sup>e</sup> requiere los mayores conocimientos  
y legalidad, y de tan corto estipendio, seria aben-  
turar la fidelidad en su desempeño; en cuya vir-  
tud de opinion el Contador se desestima aquella

